



TRANSLAN S.A

CARGA LIVIANA

Shushufindi, 20 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO DE TRANSLAN S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señores,
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
Shushufindi;

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la entidad, presento a ustedes el informe del ejercicio económico del 2015, reflejado en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del mismo año.

Para el control permanente y la elaboración de este informe, se requirió y obtuvo de los administradores toda la información de operaciones y registros.

Efectuada la revisión, se verifica que los estados financieros fueron elaborados y cumplen con todos los procedimientos necesarios, operaciones exactas, con soportes contables precisos, practicando así lo que establecen las NIIF.

Manifiesto que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de accionistas y específicamente las determinadas en la Ley de Compañías, aplicando políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015, por lo tanto concluyo, que los Estados Financieros, en todos sus aspectos, presentan en forma clara la situación financiera de TRANSLAN S.A., cortada al 31 de diciembre del 2015, en definitiva considero que este ejercicio económico como responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía; y, el suscrito Comisario Principal se encuentra a satisfacción para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. Simón Cabrera
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSLAN S.A.

